

Argentina: Juez procesa a Fernández por causa dólar futuro

Por DEBORA REY

Associated Press, 13 de Mayo de 2016

BUENOS AIRES (AP) — Un juez federal acusó formalmente el viernes a la expresidenta argentina Cristina Fernández por el delito de administración fraudulenta, en el marco de una investigación sobre operaciones con dólar a futuro del Banco Central que le causaron millonarias pérdidas al Estado.

Claudio Bonadío, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 11, dictó el procesamiento sin prisión preventiva de la exmandataria (2007-2015) por considerar que la operación financiera no pudo haberse concretado "sin la aprobación expresa del más alto nivel de decisión económico y político del Poder Ejecutivo Nacional", según el fallo publicado en la página del centro de información del Poder Judicial.

Además de Fernández, el juez procesó al exministro de Economía Axel Kicillof, al ex titular del Banco Central Alejandro Vanoli y a otros 12 exfuncionarios.

El delito que se le imputa a Fernández contempla penas de cinco a 20 años de prisión.

El magistrado considera a la expresidenta partícipe de una maniobra por la cual el Banco Central de la República Argentina (BCRA) ofreció dólares a un precio mucho más bajo que el valor de mercado para entregar el 31 de marzo, bajo un nuevo gobierno. Según el juez, esto le causó al Estado una pérdida de unos 77.000 millones de pesos (unos 5.273 millones de dólares al cambio actual).

"El suscripto ha verificado la comisión de un delito por parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores, toda vez que la operatoria implementada para mantener arbitraria y caprichosamente un tipo de cambio absolutamente desfasado, fue injustificable y ocasionó un perjuicio millonario a las arcas del Estado", según el fallo.

A través del mercado a futuro el Banco Central, como agente vendedor de divisas, y el comprador acuerdan un precio en pesos para el dólar en una fecha de vencimiento determinada. Si al cumplirse el plazo el tipo de cambio oficial es más alto que el convenido, la entidad debe pagar la diferencia.

En un contexto de fuerte caída de las reservas del Banco Central a su peor nivel en casi una década y a punto de dejar el poder, se cuestiona que la administración de Fernández haya negociado un precio de dólar a futuro a un valor que se sabía de antemano inferior al valor de mercado, condicionando así a la gestión de su sucesor.

"Que quede bien claro: el perjuicio estaba acaeciendo cada vez que se celebraba un contrato de dólar futuro a un precio artificialmente bajo", indicó el juez Bonadío,

quien además trabó embargo contra los bienes de Fernández y el resto de los procesados por 15 millones de pesos (un millón de dólares).

Fernández, quien compareció ante el juez a mediados de abril pero no aceptó preguntas, ha negado los cargos y sostiene que es víctima de una persecución judicial que busca enviarla a prisión y silenciarla justo en momentos en que, según ella, el gobierno de su sucesor Mauricio Macri lleva adelante un feroz ajuste que ha llevado a la pérdida de las "conquistas sociales" logradas durante su gestión y la de su marido y antecesor Néstor Kirchner (2003-2007).

Días atrás Fernández denunció ante la justicia que varios funcionarios del actual gobierno participaron de la operatoria y resultaron beneficiados por la fuerte devaluación del peso dispuesta por Macri a poco de asumir el 10 de diciembre.

La exmandataria puede apelar el procesamiento de Bonadío ante la Cámara Federal.
